

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4181 *Resolución de 8 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 233, de 4 de diciembre de 2018, se publicaron las bases y convocatoria para la provisión, como funcionarios de carrera, mediante procedimiento de concurso-oposición y turno de promoción interna, las siguientes plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2018:

Cuatro plazas de Oficial, pertenecientes a la Escala Básica de Administración Especial, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, Subgrupo C1.

Tres plazas de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la Escala Ejecutiva de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local, Subgrupo A2.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 6, de 10 de enero de 2019, se publicó la corrección de errores de las bases de la convocatoria.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 41, de 1 de marzo de 2019, se publicó el anuncio de la citada convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Estepona, 8 de marzo de 2019.—El Alcalde, José María García Urbano.